

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COLEGIACIÓN

- Original y fotocopia del Título habilitante, certificado de abono de los derechos de expedición del título u homologación o reconocimiento del título por la autoridad competente.
- Solicitud de inscripción.
- Certificado de antecedentes penales.
- Fotocopia del DNI. o documento acreditativo de pertenencia a un Estado Miembro.
- Declaración jurada de no haber sido separado de Carrera, Cuerpo o Corporación por decisión del Tribunal de Honor.
- Dos fotografías tamaño carné.
- Ficha carné profesional cumplimentada y firmada y abono de los derechos del mismo: TRES EUROS.
- Impreso de autorización bancaria para el cargo de los recibos mensuales, debidamente cumplimentado y firmado.

NO EJERCIENTE

- Gastos de gestión de entrada: SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS a ingresar en la cuenta corriente del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Granada: 3023 0113 80 5037411708 (Caja Rural de Granada).
- Mensualidad: DIECIOCHO EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (18.62 €).

EJERCIENTE POR CUENTA PROPIA

- Gastos de gestión de entrada: TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON SESENTA CENTIMOS a ingresar en la cuenta corriente del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Granada: 3023 0113 80 5037411708 (Caja Rural de Granada).
- Resguardo de haber depositado fianza en el nº de c/c 0049 5138 13 2710117518 (Banco de Santander), la cantidad de TREINTA EUROS CON CINCO CENTIMOS, a favor del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, para responder al ejercicio de la profesión.
- Mensualidad: CINCUENTA Y DOS EUROS CON SEIS CENTIMOS (52.06 €)
- Alta en la Declaración Censal y alta en Autónomos.
- Compromiso de Asistencia al Acto de Jura o Promesa de forma verbal ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Compromiso de contratación de póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.

EJERCIENTE POR CUENTA AJENA

- Gastos de gestión de entrada: TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON SESENTA CENTIMOS a ingresar en la cuenta corriente del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Granada: 3023 0113 80 5037411708 (Caja Rural de Granada).
- Parte de Alta, Contrato de Trabajo y certificado de la empresa que indique la fecha de alta, la categoría que figura en el contrato y funciones que realiza.
- Mensualidad: CINCUENTA Y DOS EUROS CON SEIS CENTIMOS (52.06€)
- Compromiso de Asistencia al Acto de Jura o Promesa de forma verbal ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

BONIFICACIONES

- **Durante el periodo de baja maternal se suspenderá la cuota mensual para aquellos Graduados Sociales Colegiados Ejercientes que lo soliciten**
- **Colegiados durante su primer año de colegiación, obtendrán una reducción en la cuota mensual del 50%, según modalidad.**
- **Colegiados durante su segundo año de colegiación, obtendrán una reducción en la cuota mensual del 25%, según modalidad.**